

## SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE EL COLECTIVO DE POSTGRADUADOS

Núm. De Reg. 5430

ACT/UT/024/2021

## ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SINTCOP.

Con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos, 43 Fracciones II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y el artículo 44 fracciones I, II, III; se instaura la presente Acta que formaliza la legalidad a efecto de dar respuesta a las solicitudes de información que se remitan a la Unidad de Transparencia del Sindicato Independiente de Trabajadores de El Colegio de Postgraduados.

Se da lectura a la Solicitud con número de folio 330038121000005. -

"Atenta solicitud de acceso a Información Pública por favor:

Lo único que pido es que me compartan por favor ARTÍCULOS DE LEY Y JURISPRUDENCIAS A LAS QUE TENGAN ACCESO Y/O DE LAS QUE TENGAN CONOCIMIENTO, EN CUANTO A DOS TEMAS UNICAMENTE

Inherentes a PENSIONES PARA TRABAJADORES derechohabientes de los INSTITUTOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN MÉXICO, (ejemplo IMSS e ISSSTE), en forma específica sobre EL PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DERECHOS PARA PODER PENSIONARSE POR VEJEZ O CESANTÍA, y saber ¿Cómo DETERMINAN POR LEY estos Institutos si procede autorizar una Pensión por CESANTÍA o por VEJEZ.

Les agradecería mucho que no me respondieran "Incompetencia" porque lo único que pido son datos de LEYES que tienen en posesión y no me remitieran por favor a trámite diferente para obtener la información; Para mí sería de gran utilidad el que Ustedes me proporcionaran la información de la que tengan conocimiento y cuenten en alguno de sus registros,

ACLARACIÓN IMPORTANTE: No es relacionado con un caso en específico, no amerita un estudio en especial, tampoco requiere de interpretaciones, ni de la elaboración de un documento "adoc", lo único que agradecería es que me compartieran LO QUE INDICAN LAS LEYES, proporcionarme algunos Artículos de Ley o Jurisprudencias de las que tengan conocimiento y acceso por cuestión de Máxima Publicidad, "QUE APLIQUEN EN GENERAL PARA TODOS LOS TRABAJADORES"

Intentaré explicarme, agradecería la suplencia de la deficiencia. "en caso de que no me exprese en forma







correcta legalmente, no soy abogado"

PREGUNTA NO. LE SI a un Trabajador ya le entregaron su RESOLUCIÓN FAVORABLE para el pago de una PENSIÓN POR VEJÉZ O CESANTÍA, pero el trabajador no está conforme con lo que le van a pagar por algún motivo.

Si presenta una INCONFORMIDAD al IMSS, ¿por Ley le detiene el IMSS los pagos autorizados ya para su Pensión en lo que revisan la Inconformidad? (que puede tardar meses)

¿O no le detienen los pagos ya autorizados, cobra normal cada mes el trabajador lo que indica su resolución de pensión y cuando el H. Consejo Consultivo emite una resolución de esa inconformidad ya se determina si recalculan la cantidad a pagar al trabajador, o queda el pago igual a como lo está cobrando?

## PREGUNTA NO. 2:

¿A PARTIR DE QUE MOMENTO EMPIEZA A CORRER Y CONTARSE EL PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DERECHOS?, de un trabajador que quiere pensionarse por Vejez o Cesantía EN IMSS, y en qué momento TERMINA, O ES EL ÚLTIMO DÍA que contempla la Ley, para aún estar el trabajador dentro del PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DERECHOS.

Pongo solo un Ejemplo para tratar de explicarme mejor:

¿A PARTIR DE QUE DÍA EMPIEZA A CONTAR EL PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJADOR?

Ejemplo No.1.-A partir del día en que cumple la edad requerida 60 año, y termina el conteo EL DÍA DE LA FECHA DE BAJA definitiva del trabajador. (periodo que contemplan es estando aún ACTIVO)

Ejemplo No. 2.- ¿O bien empieza el conteo DEL PERIODO DE CONSERVACIÓN DE DERECHOS a partir DEL DÍA DE BAJA DEFINITIVA del último empleo formal y termina el conteo de este periodo de conservación de derechos EL DÍA EN QUE SOLICITA LA PENSIÓN A IMSS?

Y la edad que toman en cuenta para saber si le autorizan la de Vejez o la de Cesantía ES LA EDAD QUE TIENE AL MOMENTO DE SOLICITAR LA PENSIÓN. (no al momento de causar baja que es diferente, porque si observan en este segundo Ejemplo transcurrió el plazo de conservación de derechos estando INACTIVO y en el ejemplo anterior fue durante el plazo en que estuvo ACTIVO]

Esa es mi segunda duda.

De antemano muchas gracias por su atención a la presente y la información que me pudieran proporcionar al respecto,

Les envío un atento saludo" [sic]

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP expone a los presentes la siguiente:-----

Con fundamento en el artículo 136 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se hace constar la NOTORIA INCOMPETENCIA por parte del SINTCOP, ya que, dentro de nuestros Estatutos vigentes, así como nuestro Contrato Colectivo de Trabajo no



Thomas

menciona que alguna instancia dentro de nuestra organización deba tener la información solicitada de acuerdo a sus facultades y obligaciones, competencias o funciones.

Asimismo, y, solo como recomendación (No quiere decir que estas instituciones cuenten o deban contar con la información que solicita), le sugiero dirigir su solicitud de información a la institución a la que pertenecemos, que es El Colegio de Postgraduados; o en su caso, a las instituciones de salud que menciona, como lo son el IMSS o el ISSSTE para que ellas mismas le informen a cerca de las leyes de las cuales usted solicita la información. ——

El Titular de la Unidad de Transparencia del SINTCOP, exponen a los presentes la respuesta a la solicitud antes leída: por lo que en común acuerdo se determina autorizar la respuesta.

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 12:30 horas del 29 de septiembre del dos mil veintiuno, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

## ATENTAMENTE

"POR LA ORGANIZACIÓN INDEPENDIENTE DE LOS TRABAJADORES"

Ing. Alejandro Viana Rosas Titular de la Unidad de Transparencia SINTCOP

Presidenta del Comité de Transparencia y

Coordinadora de Archivo

Lic. Jahzeel Galindo de la Rosa

C. Ma. Antonieta Malpica Hernández Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización E Integrante del Comité de Transparencia